

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta vigente para la venta de 25 lotes de material inútil o en desuso.

A las diez horas del día 3 de junio próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la venta por subasta pública «urgente» de material inútil o en desuso, divididos en 25 lotes, debidamente valorados, compuestos de: trapos de algodón blanco y color, trapos lana, botas viejas, cuero diverso, chatarra de hierro y aluminio, cámaras móviles y fijas, remolques, hornos crematorios, máquinas de escribir, etc., pertenecientes al Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, Laboratorio y Parque Central de Veterinaria y otros Cuerpos, donde se encuentran depositados.

Las ofertas, con arreglo al modelo de proposición, se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original, reintegrada con póliza de seis pesetas, y las copias, solamente firmadas, acompañándose a las mismas los documentos exigidos en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiendo utilizarse el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre. En la oferta se hará constar que se acompaña el resguardo justificativo de la referida fianza, con indicación de su importe.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y relación detallada del material pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

Caso de dos o más proposiciones iguales de las más ventajosas a los intereses del Estado, el Presidente invitará a una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente a los titulares de dichas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—2.568-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón vegetal.

A las once horas del día 26 de junio de 1964, y en la sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de Subasta para la adquisición de carbón vegetal para la temporada invernal 1964-65 y con destino al Almacén Regional de Intendencia y sus depósitos:

Barcelona, 37.020 kilogramos; Gerona, 10.662 kilogramos; Lérida, 6.146 kilogramos; Figueras, 19.589 kilogramos; Tarr-

gona, 3.648 kilogramos; Puigcerdá, 8.300 kilogramos.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de subasta se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle de número teléfono con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignese localidad, domicilio y teléfono), haee constar:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de carbón vegetal, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importe (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito, hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie:

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 9 de mayo de 1964.—2.556-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón vegetal.

El viernes 19 de junio, a las once horas, en el local de la Zona de Movilización y Reclutamiento número 48 (avenida General Primo de Rivera, sin número), se reunirá esta Junta para la adquisición por subasta de 326 Qm. de carbón vegetal para el Almacén de Intendencia de Palma, 180.800 Qm. para el Depósito de Intendencia de Ibiza y 332.250 Qm. para el Almacén Local de Intendencia de Mahón. Los precios límites, reservados.

Información y pliegos de condiciones, en la Secretaría de esta Junta (calle Socorro, núm. 54, edificio Intendencia).

Publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Palma, 9 de mayo de 1964.—El Comandante Secretario.—2.554-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición por gestión directa de material diverso para los Servicios de Intendencia de Baleares.

Hasta las doce horas del jueves 18 de junio se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición por gestión directa, con promoción de ofertas, de material diverso para los Servicios de Intendencia de Baleares, por un importe de 65.650,80 pesetas para Palma y pesetas 124.861,80 para Mahón.

Información y pliegos de condiciones, en la Secretaría de la Junta (calle Socorro, 54, edificio Intendencia).

Publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 1964. El Comandante Secretario.—2.555-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de «Reparación de la instalación eléctrica de fuerza y alumbrado de los muelles comerciales».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz anuncia a pública subasta las obras de «Reparación de la instalación eléctrica de fuerza y alumbrado de los muelles comerciales», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón treinta mil quinientas ochenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos (1.030.587,75).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1962, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz (Dirección Facultativa), plaza de la Victoria, 1, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de veinte mil seiscientos once pesetas con setenta y cinco céntimos (20.611,75), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser consti-

tuida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo ser legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de junio próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Cádiz, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto (plaza de la Victoria, 1), el día 9 del propio mes, a las doce horas, ante la Mesa, constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad

número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (Expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 4 de mayo de 1964.—El Presidente, Antonio González-Tánago y Obregón.—El Secretario-Contador, Mateo R. Sánchez Garibardo.—2.558-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Granada por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Por el presente se convoca subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras:

Primera. La Mala (segunda subasta), reparación de dos Escuelas y dos viviendas. Presupuesto de contrata, 280.544,91 pesetas.

Segunda. Alhendin (segunda subasta), reparación del Grupo escolar de la plaza La Paz. Presupuesto de contrata, pesetas 133.900,26.

Tercera. Guadahortuna, construcción de dos Escuelas y dos viviendas. Presupuesto de contrata, 567.149,39 pesetas.

Cuarta. Fuente Vaqueros, reparación de tres Escuelas y tres viviendas. Presupuesto de contrata, 431.766,90 pesetas.

Quinta. Alcázar, reparación de dos Escuelas y dos viviendas. Presupuesto de contrata, 191.706,96 pesetas.

Sexta. Bargis, anejo de Alcázar, reparación de una Escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata, 153.724,41 pesetas.

Séptima. Fregente, anejo de Alcázar, reparación de una Escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata, 153.724,41 pesetas.

Octava. Ollas, anejo de Alcázar, reparación de una Escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata, 153.724,41 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Granada (Ganivet, 3, cuarto, D), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la documentación que deben acompañar a sus proposiciones.

La subasta tendrá lugar en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las trece horas treinta minutos.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado.

Quiénes concurren a estas subastas deberán constituir fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto de

contrata correspondiente a la obra en la Caja de Depósitos o en alguna de sus sucursales o bien mediante aval bancario.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en se comprometo a ejecutar las obras de por el importe de (en letra) pesetas, o sea, con la baja del ... por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

(Fecha y firma.)

Granada, 9 de mayo de 1964.—El Secretario, Miguel Cuevas García.—2.540-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para la adquisición de quince equipos de engrase sobre remolque.

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Quince equipos de engrase sobre remolque.

El presupuesto de esta adquisición asciende a cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de junio de 1964, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once treinta horas del día 19 de junio de 1964.

Madrid, 12 de mayo de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés, 2.563-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatro grúas móviles autopropulsadas, con capacidad de carga de 4.500-5.000 kilogramos.

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cuatro grúas móviles autopropulsadas, con capacidad de carga de 4.500-5.000 kilogramos.

El presupuesto de esta adquisición asciende a doce millones de pesetas (pesetas 12.000.000).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de junio de 1964, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 19 de junio de 1964.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés, 2.562-A.

ADMINISTRACION LOCAL**Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 12 Escuelas urbanas en Barbate de Franco.**

1.º Se convoca subasta para la construcción de 12 Escuelas urbanas en Barbate de Franco por precio tipo de licitación de 2.014.446,08 pesetas.

2.º La obra deberá estar realizada en el plazo máximo de seis meses, a contar de la fecha de replanteo, verificándose los pagos en dos plazos: el 50 por 100, al cubrir agua, y el otro 50 por 100, al terminar la obra.

3.º En el Negociado de Educación de esta Diputación están para examen los pliegos de condiciones y el proyecto.

4.º La garantía provisional exigida es la de 35.216,70 pesetas, y la definitiva, la de 70.433,40 pesetas.

5.º Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en la Oficina de Información de esta Corporación, en horas de nueve y treinta a trece y treinta, y al día siguiente, y a las trece horas, en el salón de actos, se procederá a la apertura de pliegos y adjudicación de la obra, para la que existe consignación en presupuesto extraordinario, haciéndose constar que para su contratación no se necesita autorización especial alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, contrata con la Diputación de Cádiz la construcción de 12 Escuelas urbanas en Barbate de Franco, de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que conoce, y del presupuesto, ascendente a pesetas 2.014.446,08 hace una baja del por ciento (la cantidad, en letra), quedando conforme en cumplir cuanto en los pliegos de condiciones y en los generales de contratación de las Corporaciones Locales se establece.

..... a de de 1964.
(Firma y rúbrica.)

Cádiz, 9 de mayo de 1964.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—2.557-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de carbón con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.

La Excm. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de carbón con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.

La duración del contrato es de un año, y el suministro deberá entregarse en la forma que se señalará por los señores Directores con arreglo a las necesidades de los suyos, en plazo máximo de diez días, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación para la primera entrega.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría de la Diputación Provincial durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo 2, artículo U-3, partidas 96 a 100, del vigente presupuesto provincial de gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos Provinciales, asciende a 8.000 pesetas. La definitiva que-

dará fijada en el 6 por 100 hasta un millón, y en el 4 por 100 si la adjudicación excediere de dicha cifra.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se insertan, y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General) dentro de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deben reintegrarse con Timbre del Estado de seis pesetas y entregarse en sobre cerrado con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar al concurso anunciado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de carbón.»

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna Sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del Reglamento de Contratación citado.

Con la proposición deberán presentarse muestras de los distintos artículos que se ofrezcan en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas y quince minutos.

Para validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, en nombre de, provisto de documento de identidad número, expedido en por (autoridad que lo expida) y fecha, enterado del pliego de condiciones del concurso que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de carbón con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, formulando la siguiente oferta:

Artículos	Número	Precio
Total		

(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 4 de mayo de 1964.—El Presidente.—2.530.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

La Excm. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

La duración del contrato es de un año y el suministro deberá entregarse en la forma que se señalará por los señores Directores con arreglo a las necesidades de los suyos, en plazo máximo de diez días, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, para la primera entrega.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría de la Diputación Provincial durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo 2, artículo U-3, partidas 96 a 100, del vigente presupuesto provincial de gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos Provinciales, asciende a 5.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 6 por 100 hasta un millón, y en el 4 por 100 si la adjudicación excediera de dicha cifra.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General), dentro de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deben reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y entregarse en sobre cerrado con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar al concurso anunciado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa.»

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna Sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Con la proposición deberán presentarse muestras de los distintos artículos que se ofrezcan, en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas y veinte minutos.

Para validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, en nombre de, provisto de documento de identidad expedido en por (autoridad que lo expida), con el número y fecha enterado del pliego de condiciones del concurso que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos	Número	Precio
Total		

(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 4 de mayo de 1964.—El Presidente.—2.532.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de una máquina de imprimir, tipo «Minerva» rápida.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de una máquina de imprimir, tipo «Minerva» rápida, con destino al taller de Imprenta Provincial.

El suministro deberá entregarse en el plazo máximo de sesenta días, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en el taller de Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli).

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría de la Diputación Provincial, durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo sexto, artículo segundo, partida 201 del vigente presupuesto provincial de gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos Provinciales, asciende a 5.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 6 por 100 hasta un millón, y en el 4 por 100 si la adjudicación excediera de dicha cifra.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General), dentro de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. Proposición que debe reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y entregarse en sobre cerrado con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar al concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, para la adquisición de una máquina de imprimir, tipo «Minerva rápida».

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna sociedad deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Con la proposición deberán presentarse cuantos folletos descriptivos y demás datos que se consideren necesarios para mejor descripción de la máquina ofrecida.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas y veinticinco minutos.

Para validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número en nombre de provisto de documento de identidad expedido en por (autoridad que lo expida) con el número y fecha enterado del pliego de condiciones del concurso que la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de una máquina de imprimir, tipo «Minerva» rápida, con destino al taller de Imprenta Provincial, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículo, número, precio, total.
(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 4 de mayo de 1964.—El Presidente.—2.533-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de carne con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

La Excm. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de carne con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

La duración del contrato es de un año, y el suministro deberá entregarse en la forma que se señalará por los señores Directores con arreglo a las necesidades de los suyos, en plazo máximo de diez días, a partir de la fecha de notificación

de la adjudicación para la primera entrega.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría de la Diputación Provincial durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo 2, artículo U-3, partidas 96 a 100, del vigente presupuesto provincial de gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos Provinciales, asciende a 5.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 6 por 100 hasta un millón, y en el 4 por 100 si la adjudicación excediere de dicha cifra.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se insertan, y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General) dentro de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deben reintegrarse con Timbre del Estado de seis pesetas y entregarse en sobre cerrado con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar al concurso anunciado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de carne.»

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna Sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del Reglamento de Contratación citado.

Con la proposición deberán presentarse muestras de los distintos artículos que se ofrezcan en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas y diez minutos.

Para validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número en nombre de provisto de documento de identidad número expedido en por (autoridad que lo expida) y fecha enterado del pliego de condiciones del concurso que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de carne con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos Número Precio
Total
(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 4 de mayo de 1964.—El Presidente.—2.531.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de víveres con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

La Excm. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de víveres con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

La duración del contrato es de un año, y el suministro deberá entregarse en la forma que se señalará por los señores

Directores con arreglo a las necesidades de los suyos, en plazo máximo de diez días, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación para la primera entrega.

Los pliegos de condiciones relativos a este concurso están de manifiesto en el Negociado de Compras de la Secretaría de la Diputación Provincial durante las horas hábiles de oficina.

El pago del suministro se efectuará con cargo a la consignación suficiente que figura en el capítulo 2, artículo U-3, partidas 96 a 100, del vigente presupuesto provincial de gastos.

La garantía provisional que se exige a los licitadores, a depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos Provinciales, asciende a 8.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 6 por 100 hasta un millón, y en el 4 por 100 si la adjudicación excediere de dicha cifra.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se insertan, y firmadas, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General) dentro de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas. Proposiciones que deben reintegrarse con Timbre del Estado de seis pesetas y entregarse en sobre cerrado con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar al concurso anunciado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de víveres.»

Con la proposición deberán acompañarse el documento de identidad, el resguardo del depósito provisional, la declaración del licitador de no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. Si concurre alguna Sociedad, deberá presentar la documentación en la forma exigida por el artículo 29 del Reglamento de Contratación citado.

Con la proposición deberán presentarse muestras de los distintos artículos que se ofrezcan en la forma prevista en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas.

Para validez del contrato que se derive de este concurso no es necesaria autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número en nombre de provisto de documento de identidad número expedido en por (autoridad que lo expida) y fecha enterado del pliego de condiciones del concurso que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado celebrar para la adquisición de víveres con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos Número Precio
Total
(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 4 de mayo de 1964.—El Presidente.—2.528.

Resolución del Ayuntamiento de Llodio (Alava) por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y ampliación del Grupo escolar «Don Fabián Legórburu Azpe», en Areta.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de regular la subasta para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación del Grupo escolar «Don Fabián Legórburu

Axpe», en Areta, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 8 de mayo actual, se anuncia dicha subasta en la siguiente forma:

Tipo máximo de licitación: 1.452.855,65 pesetas.

Duración de las obras: Diez meses.
Garantía provisional y definitiva: Provisional, el 3 por 100 sobre el tipo máximo de licitación, equivalente a 43.585,66 pesetas. Definitiva, el 6 por 100 del importe que se adjudique.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre municipal de dos pesetas.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial de este Valle de Llodio al día siguiente hábil al que venza el plazo anterior, a las trece horas.

Adjudicación: A la proposición más ventajosa a la baja.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio de subasta de las obras de reforma y ampliación del Grupo escolar «Don Fabián Legórburu Axpe», en Areta, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se comprometo a la realización de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-jurídico-administrativas, al que expresamente se somete en todas sus partes, por la cantidad de (en letra y cifra), comprometiéndose asimismo a cumplir todas las disposiciones legales vigentes en materia laboral.

(Lugar, fecha y firma.)

Llodio, 9 de mayo de 1964.—El Alcalde, José María de Urquijo.—2.550-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llodio (Alava) por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y ampliación del Grupo escolar «Papa Juan XXIII», en Gardea.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de regular la subasta para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación del Grupo escolar «Papa Juan XXIII», en Gardea, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de mayo actual, se anuncia dicha subasta en la siguiente forma:

Tipo máximo de licitación: 1.247.939,20 pesetas.

Duración de las obras: Diez meses.
Garantía provisional y definitiva: Provisional, el 3 por 100 sobre el tipo máximo de licitación, equivalente a 37.438,17 pesetas. Definitiva: El 6 por 100 del importe que se adjudique.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre municipal de dos pesetas.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial de este Valle de Llodio, al día siguiente hábil en que venza el plazo anterior, a las trece horas.

Adjudicación: A la proposición más ventajosa.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio de subasta de las obras de reforma y ampliación del Grupo escolar «Papa Juan XXIII», en Gardea, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se comprometo a la realización de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, al que expresamente se somete en todas sus partes, por la cantidad de ... (en letra y cifra), comprometiéndose asimismo a cumplir todas las disposiciones legales vigentes en materia laboral.

(Lugar, fecha y firma.)

Llodio, 9 de mayo de 1964.—El Alcalde, José María de Urquijo.—2.551-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tahús (Lérida) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia al público por medio de la presente que con arreglo al artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local se saca a pública subasta y por segunda vez la enajenación de 5.565 pinos en pie y con corteza y con un volumen de 1.264 metros cúbicos de madera y 800 estéreos de leñas, del monte de la pertenencia de este Ayuntamiento llamado «Bosque de Tahús», bajo el precio de tasación total de 597.720 pesetas.

La licitación deberá realizarse al alza. Podrán tomar parte en la subasta los poseedores del certificado profesional de maderas y demás exigidos por la Ley vigente.

La garantía provisional se fija en pesetas 11.954,40, y la definitiva en 23.908,80 pesetas.

La subasta se celebrará en la Secretaría del Ayuntamiento, a las once horas del día que se cumplan veintidós días hábiles, a contar desde el día que aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal a quien delegue, con la asistencia del Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del siguiente día en que aparezca publicado este anuncio, todos los días hábiles, de nueve a dieciocho, hasta el anterior hábil del que se ha de celebrar la subasta, y deberán tener las inscripciones siguientes: «Proposición para optar en la subasta de 5.565 pinos de la pertenencia llamada «Bosque de Tahús»».

El pliego de condiciones y demás documentos inherentes a la misma se hallan a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, desde su publicación hasta el anterior a la subasta.

Los gastos de escritura, impuestos de derechos reales, reintegro del expediente, presupuesto de gestión técnica y valoración del aprovechamiento, gastos de marcaje, canon al Instituto Nacional de Previsión y arbitrio provincial serán de cuenta del adjudicatario.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, diez días después, a la misma hora, sin nuevo anuncio.

Las proposiciones serán reintegradas debidamente y se presentarán, sin contener raspadura alguna, con arreglo al siguiente modelo suscrito por el propio licitador o persona que legalmente le representa, por medio de poder declarado bastante por un Letrado en ejercicio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia

en, lo cual acredita con Documento Nacional de Identidad número, en posesión del certificado profesional, para adquirir aprovechamientos forestales de la clase número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha ... de ... de 1964, en el monte pertenencia de éste Ayuntamiento llamado «Bosque de Tahús», ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

Tahús a de de 1964.

El interesado

Tahús, 5 de mayo de 1964.—El Alcalde, 2.552-A.

Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Ansó-Fago (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables correspondientes a los años forestales 1963-64, 1964-65 y 1965-66.

La Mancomunidad Forestal de mi presidencia ha dispuesto convocar subasta pública para enajenar la madera procedente de sus montes ordenados, cuyos volúmenes a aprovechar, así como sus tasaciones respectivas, son las siguientes:

Año 1963-64: Pino, 3.573,146; haya, 2.738,641; abeto, 1.586,215. Total, 7.898 metros cúbicos. Tasación, 4.287.365,94 pesetas. Precio índice, 5.359.207,44 pesetas.

Año 1964-65: Pino, 3.870; haya, 2.520; abeto, 1.675. Total, 8.065 metros cúbicos. Tasación, 4.396.408,80 pesetas. Precio índice, 5.495.511 pesetas.

Año 1965-66: Pino, 3.748; haya, 2.720; abeto, 2.037. Total, 8.505 metros cúbicos. Tasación, 4.652.937,58 pesetas. Precio índice, 5.816.171,97 pesetas.

Sumas: Pino, 11.191,146; haya, 7.978,641; abeto, 5.298,215; Total, 24.468 metros cúbicos. Tasación, 13.336.712,32 pesetas. Precio índice, 16.670.890,41 pesetas.

Extracto del pliego de condiciones

Forma de presentación de pliegos.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la Casa Consistorial de Ansó, en pliego cerrado y lacrado, ajustadas al modelo que al final se inserta, siendo el plazo de presentación el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil se cerrará el plazo a las catorce horas, y la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Ansó a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine la presentación de pliegos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio, y deberán reintegrarse con póliza o timbre del Estado de seis pesetas y con una póliza de diez pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. También deberá acompañarse a aquellas resguardo que acredite haber ingresado, en concepto de garantía provisional, en la Caja Mancomunidad o en la General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad equivalente al dos por ciento del precio de tasación.

Garantía definitiva.—La garantía definitiva, a constituir por el rematante, será el siete por ciento del remate, y se efectuará en igual forma que la garantía provisional, pero a disposición de la Jectura del Distrito Forestal, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación de la adjudicación definitiva.

Pago del precio.—El rematante se obliga a ingresar cada mes, por lo menos, y por anticipado, 350.000 pesetas y a resultas del

informe del Ingeniero de la Sección, debiendo tener ingresado el día 30 de septiembre de 1965 los dos tercios del remate, y el 30 de julio de 1966, el total del expresado remate.

Presentación de pliegos.—Cuando acudan a la licitación terceras personas o Sociedades, deberán efectuarlo mediante escritura de poder bastanteo, conforme dispone el artículo 29, número tercero, del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

La liquidación definitiva del aprovechamiento se realizará a la vista de los resultados que arroje la cubicación en el suelo, de acuerdo con las condiciones especiales que rigen este aprovechamiento.

La madera objeto de esta subasta que sea apta para su aserrado deberá industrializarse en el aserradero de Ansó, que la Mancomunidad pone a disposición del rematante, con arreglo a unas bases contractuales, que en extracto son las siguientes:

El rematante del aprovechamiento correspondiente al trienio 1963-64, 1964-65 y 1965-66 se hará cargo de la serrería, sita en el término municipal de la Mancomunidad, a los cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva del remate.

Serán de cuenta del rematante los gastos de conservación de la planta industrial y reparación de averías, así como todos los inherentes al normal desenvolvimiento del aserradero (sueldos, jornales, seguros sociales, fluido, contribuciones, etc.). Además de todos los gastos, deberá abonar la cantidad de cinco mil pesetas mensuales (5.000 pesetas).

El plazo por el que dispondrá de las instalaciones será el que de común acuerdo determinen la Mancomunidad y el rematante.

Pliegos de condiciones.—Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, así como también las bases contractuales de prestación de

servicios del aserradero, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número provisto de documento nacional de identidad número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día y en el de la provincia de fecha relacionada con los aprovechamientos de madera de los montes de la Mancomunidad Forestal del Valle de Ansó-Fago, ofrece la cantidad de (en letra y número), aceptando todas las condiciones que figuran en el correspondiente pliego.

..... a de de 1964.

El interesado,

Ansó, 8 de mayo de 1964.—El Presidente, 2.856-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Miguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 43-64.

Hago saber: Que por Decreto auditoria de la superior autoridad de este Departamento, recaído en el mencionado expediente, ha sido declarado nulo el siguiente documento:

Nombramiento de patrón de pesca de altura del primer grupo, perteneciente al inscrito de marina del trozo marítimo de Marín Juan González de Santiago.

Lo que se hace público, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del citado documento a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro.—José Iglesias Miguez.—1.432.

VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo número 5 de la provincia marítima de Vigo.

Por el presente hago saber: Que el día 27 de abril de 1964 el buque pesquero nombrado «Foral», folio 1.579, tercera, de la matrícula de Marín, prestó auxilio al de igual clase denominado «Maso 23», folio 6.780, tercera, de la matrícula de Vigo, remolcándole desde la situación SE. de San Pedrín y en 62 brazas de agua, hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente, que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días hábiles, a comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 8 de mayo de 1964.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, José Ramón Fernández Areal.—2.505-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Extinción de la entidad «Mutualidad Patronal contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Valdellos» (Tarragona)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912 se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la entidad de seguros contra accidentes del trabajo «Mutualidad Patronal contra los Accidentes del Trabajo en la Agricultura de Valdellos» (Tarragona), con domicilio social en dicha localidad, en el término de dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio, va a ser eliminada del índice de entidades que están en liquidación, declarándose su extinción, pudiendo cuantas personas se consideren perjudicadas presentar las reclamaciones oportunas ante esta Dirección General de Seguros, calle de Serrano, número 69, Madrid.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Director general, Marcelo Catalá.

Dirección General del Tesoro Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados cuatro resguardos expedidos por esta Caja, con los números 421.673, 431.061, 431.062 y 434.231 de entrada y 224.022, 232.184, 232.185 y 234.981 de registro, correspondientes a cuatro depósitos propiedad de José Rodríguez Rodríguez, en garantía de ejecución de obras de abastecimiento de aguas a Junquera de Henares (Guadalajara), abastecimiento de aguas a Alarilla (Guadalajara), por el segundo y tercer depósito, y abastecimiento de aguas de Belinchón (Cuenca), importando los depósitos 33.000 pesetas, 1.000, 18.000 y 25.000, respectivamente. (E. 1.231/1964.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto

transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlos presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 13 de abril de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—2.797-C.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Emit, armador de la embarcación «Amy», con domicilio en Gibraltar, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 50/64, instruido por contrabando de tabaco extranjero, mercancía que ha sido valorada en 965.000 pesetas, ha dictado providencia en fecha 11 de abril de 1964, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado» recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 28 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—3.536-E.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Elio Lucas Codali, residente en calle Alemania, 38, La Línea de la Concepción, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 877/63, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 341.665 pesetas, ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de mayor cuantía, y,